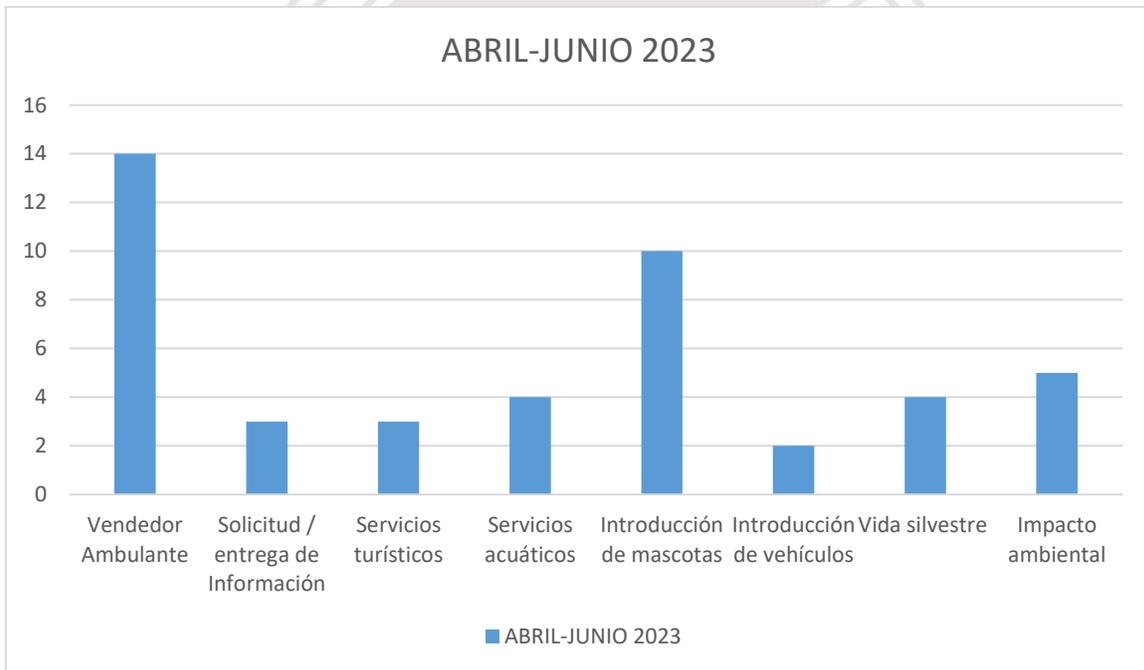




**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO.**

**PRESENTE.**

**REPORTE GRAFICO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE.**





TIPO DE REPORTE	CANTIDAD	SOLUCIÓN
Vendedor Ambulante	14	Se solicita al vendedor ambulante el permiso correspondiente, de no tenerlo, se le invita a retirarse de la playa.
Solicitud / entrega de Información	3	Se orienta a usuarios de la ZOFEMAT en sus dudas y a los visitantes sobre las reglas de la zona. Cuando lo amerita, se entregan circulares informativas a todos los contribuyentes.
Servicios turísticos	3	Se solicita a los prestadores de servicios turísticos retirar sus embarcaciones o artículos que obstruyan el libre paso por la ZOFEMAT.
Servicios acuáticos	4	Se atiende la falta y se orienta a los usuarios sobre los posibles peligros.
Introducción de mascotas	10	Cuando se detecta presencia de animales domésticos en las playas se orienta a los dueños sobre su responsabilidad y las afectaciones que sus mascotas pueden causar por estar en la playa.
Introducción de vehículos	2	Se les solicita a los dueños retirar el vehículo de las playas y se les informa sobre los daños que pueden causar derivados de la compactación de la arena. De ser necesario, se solicita el apoyo de la Dirección de tránsito municipal.
Vida silvestre	4	Se da la atención necesaria para dar tiempo a informar a la Dirección de Ordenamiento ambiental para que atiendan de acuerdo a sus lineamientos. (robo de huevos de tortuga, eclosión de tortugas)
Impacto ambiental	5	Se informa al usuario sobre la infracción que se comete y se levanta el reporte correspondiente para lo que resulte conducente.